

Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agrícola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Trafamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Trafamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

, and the same of		PROPONENTES COMPONENTE 1
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO - ACOFADE
	OBJETO: Contar con experiencia en la ejecución de contratos para desarrollo de procesos de diseño y/o construcción de ítems para pruebas relacionadas con el componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta. Se debe acreditar con la ejecución de máximo 2 contratos que sumen como mínimo el 100% del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta.	
3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA	3. Objeto del contrato 4. Para los contratos en asociación la especificación del porcentaje de participación 5. Nombre y cargo de quien certifica 6. Firma del funcionario competente para certificar 7. Valor del contrato. 8. Calificación del contratista como satisfactorio, bueno, excelente o términos similares;	experiencia con el ICFES en Contrato 100 de 2011 por valor de 112,02 SMLV y en folios 52 al 53 presenta documentos de la experiencia con la RED DE UNIVERSIDADES PÜBLICAS DEL EJE CAFETERO - RED ALMA MATER en contrato denominado RAM-FOR-003-01-CONV-13-006 de 2013 por valor de 84,63 SMLV. Los objetos de ambos contratos corresponden a lo solicitado y suman un total de 196,65 SMLV, valor superior a 165,92 SMLV que corresponde al presupuesto del componente 1. Dado lo anterior, ACOFADE cumple con la experiencia general mínima requerida.
	VALOR: Las dos (2) certificaciones deben sumar como minimo el 100% del valor del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta. Se realiza la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios minimos mensuales legales vigentes.	
4.1.1 EQUIPO DE TRABAJO	a) Contar con un Coordinador Técnico con título de pregrado y que acredite experiencia minima de dos años en coordinación o ejecución de proyectos. Tanto la formación como la experiencia deben ser relacionados con el componente de la convocatoria para el cual presenta oferta.  b) Contar con un Coordinador Académico para cada módulo que constituye la o las partes en las que participa dentro de la convocatoria, que cumpla uno de los siguientes perfiles:  1. Formación mínima de maestria relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 3 años en docencia universitaria, investigación o en gestión de proyectos educativos.  2. Formación de especialización relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 5 años en docencia universitaria, investigación o gestión de proyectos educativos.	coordinador tecnico, Sr. Camilo Arango. El señor cuenta con título de pregrado de la Universidad de Medellin como Abogado, demuestra experiencia como Coordinador del centro de investigaciones socio juridicas en Corporación Universitaria Remington desde junio de 2011 a febrero de 2014, entre otros. Coordinadores académicos: Módulo Comunicación jurídica. Cumple en folios 199 al 243 con la Sra. María Teresa Carreño Bustamante (Pregrado en
	METODOLOGIA DEL TRABAJO. Deberá responder a la manera en que el oferente garantiza el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico.  ORGANIGRAMA. El oferente deberá describir el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que dará	
4.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	soporte al desarrollo de todo el proyecto. En dicho organigrama no es necesario tener en cuenta el personal experto que trabajará en la construcción de items y diseño de evaluaciones y demás requeridos en el anexo técnico, pero si todo el soporte de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Cumple en folios 34 al 47 en cuanto a Metodologia,
	PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. En éstas el oferente deberá establecer los protocolos para acordar los niveles de servicio con el ICFES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.	



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Econômico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER

		PROPONENTES COMPONENTE 1
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO- ACOFADE
4.2. OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA: El Proponente al momento de elaborar su ofrecimiento económico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas estáblecidas en este pliego.  El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones. El valor de la oferta económica deberá expresarse en el valor unitario por construcción o calificación, por cada concepto, de acuerdo con lo establecido en el anexo económico. Dicho valor debe incluir los servicios de: CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN EJERCICIO PRÁCTICO, DESEMPAQUE Y ORGANIZACIÓN, DOBLE CALIFICACIÓN, según sea el caso (de acuerdo con la descripción contenida en el formato de oferta económica).  Los items a construir y revisar, los ejercicios prácticos a desempacar, organizar y calificar, las cantidades de personas, sesiones o talleres proyectadas en el anexo técnico y el formato de oferta económica son estimados, es decir que podrán variar durante la ejecución del contrato y se pagará según lo efectivamente ejecutado durante el proyecto de acuerdo con el componente desarrollado y el valor unitario POR	Cumple en folio 321. Esta debidamente diligenciada firmada.

La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO - ACOFADE, cumple con los requisitos técnicos conforme a la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 003 2014 en el componente No. 1

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIAN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agrícola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER PRO de 2014."

		PROPONENTE COMPONENTE 1	
	CRITERIO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO -	ACOFADE
		OBSERVACIONES	PUNTAJE
	6.3.2.1 COORDINADOR ACADÉMICO ADICIONAL: El proponente que suministre un Coordinador Académico adicional y que cumpla con alguno de los perfiles solicitados en el numeral. Tendrá una asignación de cien (100) puntos. Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos.	En folios 98 al 138 presentan al Sr. Edgar Alberto Patiño Carmona (Abogado de la Corporación Universitaria Remington y Magister en Educación de la Universidad Católica de Manizales, cuenta con experiencia como coordinador académico e investigador en ACOFADE desde 2011). En folios 139 al 170 presentan a la Sra. Mónica Cecilia Montoya Escobar (Pregrado en Derecho y Ciencias Políticas, con Maestría en Derecho de la Universidad de Antioquia, cuenta con experiencia de más de 5 años en docencia en la Universidad de Antioquia, entre otras). En folios 301 al 320 presentan a la Sra. Jinyola Blanco Rodríguez (Pregrado en Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia y Especialista en Derecho de familia de la Universidad Javeriana, cuenta con experiencia docente de más de 6 años en la Universidad Antonio Nariño y otra). No se asignan los 100 puntos dado que no ofertaron un coordinador adicional para cada módulo, en las cartas de aquiescencia se evidencia que aunque presentan tres personas adicionales no corresponde cada una a uno de los módulos del componente.	0
TÉCNICO	<b>6.3.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL.</b> El aspecto tendrá una asignación máxima de hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para el cual presenta oferta (cada uno).	En los folios 54 y 55 presenta experiencia con el ICFES en Contrato 303 de 2013	200
	6.3.2.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA.  Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se otorgará al proponente cien (100) puntos, discriminados así: A la propuesta que contenga un ofrecimiento del equipo de trabajo mínimo con cien por ciento (100%) de origen nacional, se le asignarán 100 puntos. Si el equipo de trabajo relacionado con los procesos mencionados no es cien (100%) de origen nacional obtendrá 0 puntos en este subfactor.	Mediante el folio 323 se acredita por parte del representante legal que el 100% del personal propuesto es nacional. Se otorgan 100 puntos.	100
CONÓMICO	<b>6.3.1 EVALUACIÓN ASPECTO ECONÓMICO</b> : El aspecto económico tendrá una asignación máxima de hasta quinientos (500) puntos. La evaluación económica se realizará sobre el valor registrado por los proponentes en el FORMATO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA. El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas.	En el folio 321 se encuentra la Oferta económica donde el proponente registra un valor unitario de \$367.120 lo cual arroja una cifra total de \$102.206.208 ajustada al peso. Dado que está dentro del presupuesto oficial y es la única oferta para el componente se otorga la totalidad de puntos (500).	500
	PUNTAJE		800

## ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO - ACOFADE se evalúa y se le asigna un total de 800 puntos. Siendo la única oferta para el componente No. 1 y por considerarse adecuada y favorable se recomienda que se adjudique a este proponente.

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDÍA SÁENZ BLANCO
Subdirectora de Producción de Instrumentos

JULIAN MARIÑO VON HILDEBRAND

Director de Evaluación

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Juridica, Gestión del Conflicto, Investigación Juridica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermeria en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

DAM 45 3014 **		PROPONENTES COMPONENTE 2	
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA - ASFAMEVEZ	
	OBJETO: Contar con experiencia en la ejecución de contratos para desarrollo de procesos de diseño y/o construcción de ítems para pruebas relacionadas con el componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta. Se debe acreditar con la ejecución de máximo 2 contratos que sumen como mínimo el 100% del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta.		
3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA	DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: Deben presentarse hasta dos (2) certificaciones de contratos que contengan como mínimo la siguiente información:  1. Nombre de la Entidad contratante y teléfono.  2. Nombre del contratista certificado.  3. Objeto del contrato  4. Para los contratos en asociacion la especificacion del porcentaje de participacion  5. Nombre y cargo de quien certifica  6. Firma del funcionario competente para certificar  7. Valor del contrato.  8. Calificación del contratista como satisfactorio, bueno, excelente o términos similares;	En folio 125 presenta certificación del ICFES correspondiente al Contrato 187 de 2013, por valor de 213,53 SMLV. El objeto corresponde a lo solicitado y el monto es superior a los 165,92 SMLV que corresponden al presupuesto del componente 2. Dado lo anterior, ASFAMEVEZ cumple con la experiencia general mínima requerida.	
12	VALOR: Las dos (2) certificaciones deben sumar como mínimo el 100% del valor del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta. Se realiza la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios mínimos mensuales legales vigentes.		
4.1.1 EQUIPO DE TRABAJO	a) Contar con un Coordinador Técnico con título de pregrado y que acredite experiencia mínima de dos años en coordinación o ejecución de proyectos. Tanto la formación como la expériencia deben ser relacionados con el componente de la convocatoria para el cual presenta oferta.  b) Contar con un Coordinador Académico para cada módulo que constituye la o las partes en las que participa dentro de la convocatoria, que cumpla uno de los siguientes perfiles:  1. Formación mínima de maestría relacionada con el ârea de conocimiento de la prueba (tematica del componente), mínimo experiencia de 3 años en docencia universitaria, investigación o en gestión de proyectos educativos.  2. Formación de especialización relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 5 años en docencia universitaria, investigación o gestión de proyectos educativos.		
	METODOLOGIA DEL TRABAJO. Deberá responder a la manera en que el oferente garantiza el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico.		
4.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ORGANIGRAMA. El oferente deberá describir el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que dará soporte al desarrollo de todo el proyecto. En dicho organigrama no es necesario tener en cuenta el personal experto que trabajará en la construcción de items y diseño de evaluaciones y demás requeridos en el anexo técnico, pero si todo el soporte de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Cumple en folios 5 al 18 en cuanto a Metodología, Organigrama y Procedimientos Políticas.	
	PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. En éstas el oferente deberá estáblecer los protocolos para acordar los níveles de servicio con el ICFES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.		



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agrícola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Medicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermeria en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, táreas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER

		PROPONENTES COMPONENTE 2
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA - ASFAMEVEZ
4.2. OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA: El Proponente al momento de elaborar su ofrecimiento económico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en este pliego.  El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones. El valor de la oferta económica deberá expresarse en el valor unitario por construcción o calificación, por cada concepto, de acuerdo con lo establecido en el anexo económico. Dicho valor debe incluir los servicios de: CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN EJERCICIO PRÁCTICO, DESEMPAQUE Y ORGANIZACIÓN, DOBLE CALIFICACIÓN, según sea el caso (de acuerdo con la descripción contenida en el formato de oferta económica).  Los items a construir y revisar, los ejercicios prácticos a desempacar, organizar y calificar, las cantidades de personas, sesiones o tálleres proyectadas en el anexo técnico y el formato de oferta económica son estimados, es decir que podrán variar durante la ejecución del contrato y se pagará según lo efectivamente ejecutado durante el proyecto de acuerdo con el componente desarrollado y el valor unitario POR	firmada.

La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA - ASFAMEVEZ, cumple con los requisitos técnicos conforme a la CONVOCATORIA PÚBLICA

Bogota D.C. Abril 22 de 2014

CP 003 - 2014 en el componente No. 2:

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER PRO de 2014."

		PROPONENTE COMPONENTE 2	
	CRITERIO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VETERINARIA ZOOTECNIA - ASFAMEVEZ	
		OBSERVACIONES	PUNTAJE
	6.3.2.1 COORDINADOR ACADÉMICO ADICIONAL: El proponente que suministre un Coordinador Académico adicional y que cumpla con alguno de los perfiles solicitados en el numeral. Tendrá una asignación de cien (100) puntos. Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos.	No proponen coordinadores académicos adicionales por tanto no se asignan los 100 puntos.	0
TÉCNICO	6.3.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL. El aspecto tendrá una asignación máxima de hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para él cual presenta oferta (cada uno).	En folio 126 presenta certificación de experiencia con el ICFES en Contrato 242 de 2012 por 239,18 SMLV y en folios 127 al 129 presenta otras certificaciones que no cumplen con tener valor igual o superior al presupuesto oficial del componente 2 que es de 165,92 SMLV. Se asignan 100 puntos por el folio 126.	100
	6.3.2.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA.  Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se otorgará al proponente cien (100) puntos, discriminados asi: A la propuesta que contenga un ofrecimiento del equipo de trabajo minimo con cien por ciento (100%) de origen nacional, se le asignarán 100 puntos. Si el equipo de trabajo relacionado con los procesos mencionados no es cien (100%) de origen nacional obtendrá 0 puntos en este subfactor.	En folios del 01 al 129 no registra el Formato de apoyo a la industria nacional por tanto no se asignan los 100 puntos.	0
ECONÓMICO	<b>6.3.1 EVALUACIÓN ASPECTO ECONÓMICO</b> : El aspecto económico tendrá una asignación máxima de hasta quinientos (500) puntos. La evaluación económica se realizará sobre el valor registrado por los proponentes en el FORMATO 3 — PROPUESTA ECONÓMICA. El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas.	En los folios 20 y 21 se encuentra la Oferta Económica donde el proponente registra un valor unitario de \$357.000 lo cual con corrección aritmética arroja una cifra total de \$99.388.800. Dado que está dentro del presupuesto oficial y es la única oferta para el componente se otorga la totalidad de puntos (500).	500
	PUNTAJE		600

La oferta de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA - ASFAMEVEZ se evalúa y se le asigna un total de 600 puntos. Siendo la

única oferta para el componente No. 2 y por considerarse adecuada y favorable se recomienda que se adjudique a este proponente

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

hundses

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN MARIÑO VON HILDEBRAND



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agrícola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Mèdicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermeria en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3, 130-1/10		PROPONENTES COMPONENTE 3
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASCOFAME
	OBJETO: Contar con experiencia en la ejecución de contratos para desarrollo de procesos de diseño y/o construcción de ítems para pruebas relacionadas con el componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta. Se debe acreditar con la ejecución de máximo 2 contratos que sumen como mínimo el 100% del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta.	
3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA	DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: Deben presentarse hasta dos (2) certificaciones de contratos que contengan como mínimo la siguiente información:  1. Nombre de la Entidad contratante y teléfono.  2. Nombre del contratista certificado  3. Objeto del contrato  4. Para los contratos en asociación la especificación del porcentaje de participación  5. Nombre y cargo de quien certifica  6. Firma del funcionario competente para certificar  7. Valor del contrato.  8. Calificación del contratista como satisfactorio, bueno, excelente o términos similares:	En folio 1 al 17 presenta acta de liquidación, contrato y otros documentos del Contrato 129 de 2012 celebrado con el ICFES y por valor de 176,46 SMLV. El objeto corresponde a lo solicitado y el monto es superior a los 82,96 SMLV que corresponden al presupuesto del componente 3. Dado lo anterior, ASCOFAME cumple con la experiencia general minima requerida.
	VALOR: Las dos (2) certificaciones deben sumar como mínimo el 100% del valor del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta. Se realiza la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios mínimos mensuales legales vigentes.	
4.1.1 EQUIPO DE TRABAJO	a) Contar con un Coordinador Técnico con título de pregrado y que acredite experiencia minima de dos años en coordinación o ejecución de proyectos. Tanto la formación como la experiencia deben ser relacionados con el componente de la convocatoria para el cual presenta oferta. b) Contar con un Coordinador Académico para cada módulo que constituye la o las partes en las que participa dentro de la convocatoria, que cumpla uno de los siguíentes perfiles:  1. Formación mínima de maestria relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 3 años en docencia universitaria, investigación o en gestión de proyectos educativos.  2. Formación de especialización relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 5 años en docencia universitaria, investigación o gestión de proyectos educativos.	Coordinador técnico: En folio 49 presenta carta de aquiescencia de la Sra, Juliana Vallejo Echavarria como Coordinadora Técnica. Pregrado en Medicina del Colegio Mayor de nuestra Sra, del Rosario, experiencia en ASCOFAME de 2007 a la fecha como jefe de División de Salud y Protección social. Coordinador académico: Se menciona al Sr. Ricardo Humberto Rozo Uribe como Coordinador Académico que cumple el perfil siendo Especialista en Medicina Interna de la Universidad Javeriana, experiencia docente de misma universidad desde julio de 1997 y hasta la fecha. Subsanó documentos solicitados.
	METODOLOGIA DEL TRABAJO. Deberá responder a la manera en que el oferente garantiza el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico.	
4.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ORGANIGRAMA. El oferente deberá describir el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que dará soporte al desarrollo de todo el proyecto. En dicho organigrama no es necesario tener en ruenta el personal experto que trabajará en la construcción de items y diseño de evaluaciones y demás requeridos en el anexo técnico, pero si todo el soporte de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Cumple en folios 50 al 52 en cuanto a Metodología, Organigrama y Procedimientos y políticas.
	PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. En éstas el oferente deberá establecer los protocolos para acordar los níveles de servicio con el ICFES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.	



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y níveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER

		PROPONENTES COMPONENTE 3	
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE MEDICIN ASCOFAME	
4.2. OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA: El Proponente al momento de elaborar su ofrecimiento económico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en este pliego.  El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones. El valor de la oferta económica deberá expresarse en el valor unitario por construcción o calificación, por cada concepto, de acuerdo con lo establecido en el anexo económico. Dicho valor debe incluir los servicios de: CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN EJERCICIO PRÁCTICO, DESEMPAQUE Y ORGANIZACIÓN, DOBLE CALIFICACIÓN, según sea el caso (de acuerdo con la descripción contenida en el formato de oferta económica).  Los ítems a construir y revisar, los ejercicios prácticos a desempacar, organizar y calificar, las cantidades de personas, sesiones o talleres proyectadas en el anexo técnico y el formato de oferta económica son estimados, es decir que podrán variar durante la ejecución del contrato y se pagará según lo efectivamente ejecutado durante el proyecto de acuerdo con el componente desarrollado y el valor unitario POR PREGUNTA, EJERCICIO O CALIFICACIÓN, determinado en el formato de oferta económica.	Cumple en folios 56 y 57. Está debidamente diligenciada y firmada,	

La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASCOFAME, cumple con los requisitos técnicos conforme a la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 003 2014 en el componente No. 3

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER PRO de 2014."

6.3.2.1 COORDINADOR ACADÉMICO ADICIONAL: El proponente que suministre un Coordinador Académico adicional y que cumpla con alguno de los perfiles solicitados en el numeral. Tendrá una asignación de cien (100) puntos. Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos.  6.3.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL. El aspecto tendrá una asignación máxima de hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para el cual presenta oferta (cada uno).	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ASCOFAME  OBSERVACIONES  En folios del 01 al 57 no registra coordinación académica adicional por tanto no se asignan los	PUNTAJE  0
suministre un Coordinador Académico adicional y que cumpla con alguno de los perfiles solicitados en el numeral. Tendrá una asignación de cien (100) puntos. Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos.  6.3.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL. El aspecto tendrá una asignación máxima de hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para el cual presenta oferta (cada uno).	En folios del 01 al 57 no registra coordinación	
suministre un Coordinador Académico adicional y que cumpla con alguno de los perfiles solicitados en el numeral. Tendrá una asignación de cien (100) puntos. Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos.  6.3.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL. El aspecto tendrá una asignación máxima de hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para el cual presenta oferta (cada uno).		0
hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para el cual presenta oferta (cada uno).	100 puntos.	
	En los folios del 29 y al 38 presenta experiencia con el ICFES en Contrato 191 de 2011 por valor de 119,49 SMLV, en folios 39 al 48 experiencia con el ICFES en Contrato 203 de 2010 por valor de 191,26 SMLV y en folios 18 al 28 presenta contrato con el ICFES No. 190 de 2013 por valor de 119,45 SMLV. Los objetos corresponden con lo solicitado y cada uno es por valor superior a 82,96 SMLV lo cual corresponde a valores de más del 100% de presupuesto oficial del componente 3. Se asignan 300 puntos por las tres experiencias adicionales.	300
6.3.2.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA.  Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se otorgará al proponente cien (100) puntos, discriminados asi: A la propuesta que contenga un ofrecimiento del equipo de trabajo mínimo con cien por ciento (100%) de origen nacional, se le asignarán 100 puntos. Si el equipo de trabajo relacionado con los procesos mencionados no es cien (100%) de origen nacional obtendrá 0 puntos en este subfactor.	En folios del 01 al 57 no registra el Formato de apoyo a la industria nacional, por tanto no se asignan los 100 puntos.	0
6.3.1 EVALUACIÓN ASPECTO ECONÓMICO: El aspecto económico tendrá una asignación máxima de hasta quinientos (500) puntos. La evaluación económica se realizará sobre el valor registrado por los proponentes en el FORMATO 3 — PROPUESTA ECONÓMICA. El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas.	Cumple en folios 56 y 57 se encuentra la Oferta Económica donde el proponente registra un valor unitario de \$367.131 lo cual arroja una cifra total de \$51.104.635 IVA incluido. Dado que está dentro del presupuesto oficial y és la única oferta para el componente se otorga la totalidad de puntos (500).	500
PUNTAJE		800

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASCOFAME se evalúa y se le asigna un total de 800 puntos. Siendo la única oferta para el componente No. 3 y por considerarse adecuada y favorable se recomienda que se adjudique a este proponente.

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN MARIÑO VON HILDEBRAND



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermeria en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

PRO de 2014."		PROPONENTES COMPONENTE 4
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ECONOMÍA - AFADECO
	OBJETO: Contar con experiencia en la ejecución de contratos para desarrollo de procesos de diseño y/o construcción de ítems para pruebas relacionadas con el componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta. Se debe acreditar con la ejecución de máximo 2 contratos que sumen como mínimo el 100% del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta.	
3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA	2. Nothible del contratista certificado	En el folio 130 presenta documento de la experiencia con el ICFES en Contrato 207 de 2013 por valor de 90,75 SMLV. El objeto corresponde con lo solicitado y es por valor superior a 55,31 SMLV que corresponde al presupuesto del componente 4. Dado lo anterior, AFADECO cumple con la experiencia general mínima requerida.
	VALOR: Las dos (2) certificaciones deben sumar como minimo el 100% del valor del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta. Se realiza la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios mínimos mensuales legales vigentes	
4.1.1 EQUIPO DE TRABAJO	a) Contar con un Coordinador Técnico con título de pregrado y que acredite experiencia mínima de dos años en coordinación o ejecución de proyectos. Tanto la formación como la experiencia deben ser relacionados con el componente de la convocatoría para el cual presenta oferta.  b) Contar con un Coordinador Académico para cada módulo que constituye la o las partes en las que participa dentro de la convocatoría, que cumpla uno de los siguientes perfiles:  1. Formación mínima de maestría relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 3 años en docencia universitaria, investigación o en gestión de proyectos educátivos.  2. Formación de especialización relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 5 años en docencia universitaria, investigación o gestión de proyectos educativos.	Coordinador técnico: Blanca Elizabeth Bolaños. Cumple en
	METODOLOGIA DEL TRABAJO. Deberá responder a la manera en que el oferente garantiza el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico.	
4.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ORGANIGRAMA. El oferente deberá describir el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que dará soporte al desarrollo de todo el proyecto. En dicho organigrama no es necesario têner en cuenta el personal experto que trabajará en la construcción de ítems y diseño de evaluaciones y demás requeridos en el anexo técnico, pero si todo el soporte de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Cumple en folios 89 al 97 en cuanto a Metodologia, Organigrama y Procedimientos y Políticas.
	PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. En éstas el oferente deberá establecer los protocolos para acordar los niveles de servició con el ICFES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.	



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER

		PROPONENTES COMPONENTE 4
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ECONOMÍA - AFADECO
4.2. OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA: El Proponente al momento de elaborar su ofrecimiento económico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en este pliego.  El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones. El valor de la oferta económica deberá expresarse en el valor unitario por construcción o calificación, por cada concepto, de acuerdo con lo establecido en el anexo económico. Dicho valor debe incluir los servicios de: CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN EJERCICIO PRÁCTICO, DESEMPAQUE Y ORGANIZACIÓN, DOBLE CALIFICACIÓN, según sea el caso (de acuerdo con la descripción contenida en el formato de oferta económica).  Los items a construir y revisar, los ejercicios prácticos a desempacar, organizar y calificar, las cantidades de personas, sesiones o talleres proyectadas en el anexo técnico y el formato de oferta económica son estimados, es decir que podrán variar durante la ejecución del contrato y se pagará según lo efectivamente ejecutado durante el proyecto de acuerdo con el componente desarrollado y el valor unitario POR PREGUNTA, EJERCICIO O CALIFICACIÓN, determinado en el formato de oferta econômica.	Cumple en folio 98 y 99. Esta debidamente diligenciada y firmada.

La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ECONOMÍA - AFADECO, cumple con los requisitos técnicos conforme a la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 003 -2014 en el componente No. 4.

Bogota D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER PRO de 2014."

1000	Has process SABENTNO de 2014.	PROPONENTE COMPONENTE 4	
	CRITERIO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ECONOM AFADECO	
		OBSERVACIONES	PUNTAJE
	6.3.2.1 COORDINADOR ACADÉMICO ADICIONAL: El proponente que suministre un Coordinador Académico adicional y que cumpla con alguno de los perfiles solicitados en el numeral. Tendrá una asignación de cien (100) puntos. Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos.	En folios del 01 al 134 no registra coordinación académica adicional por tanto no se asignan los 100 puntos.	0
TÉCNICO	6.3.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL. El aspecto tendrá una asignación máxima de hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para el cual presenta oferta (cada uno).	En los folio 131 presenta experiencia con el ICFES en Contrato 190 de 2012 por valor de 165,52 SMLV. El objeto corresponde con lo solicitado y es por valor superior a 55,31 SMLV que corresponde al presupuesto del componente 4. Se asignan 100 puntos por el mencionado contrato. En folio 132 relacionan experiencia con en MEN en formato del ICFES documento que no se puede tener en cuenta y que no cumple en cuanto a valor solicitado, en folio 133 contrato que por monto tampoco cumple lo requerido y en folio 134 documento de contrato de 2007 que no se ajusta a lo mencionado en el pliego.	100
	6.3.2.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA.  Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se otorgará al proponente cien (100) puntos, discriminados así: A la propuesta que contenga un ofrecimiento del equipo de trabajo mínimo con cien por ciento (100%) de origen nacional, se le asignarán 100 puntos. Si el equipo de trabajo relacionado con los procesos mencionados no es cien (100%) de origen nacional obtendrá 0 puntos en este subfactor.	En folios del 01 al 134 no registra el Formato de apoyo a la industria nacional, por tanto no se asignan los 100 puntos.	0
ECONÓMICO	<b>6.3.1 EVALUACIÓN ASPECTO ECONÓMICO</b> : El aspecto económico tendrá una asignación máxima de hasta quinientos (500) puntos. La evaluación económica se realizará sobre el valor registrado por los proponentes en el FORMATO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA. El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas.	Cumple en folios 98 y 99 se encuentra la Oferta económica donde el proponente registra un valor unitario de \$367.000 lo cual arroja una cifra total de \$34.057.600 IVA incluido. Dado que está dentro del presupuesto oficial y es la única oferta para el componente se otorga la totalidad de puntos (500).	500
	PUNTAJE		600

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ECONOMÍA - AFADECO se evalúa y se le asigna un total de 600 puntos. Siendo la única oferta para el componente No. 4 y por considerarse adecuada y favorable se recomienda que se adjudique a esté proponente.

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN MARIÑO VON HILDEBRAND



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Juridica, Gestión del Conflicto, Investigación Juridica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios practicos de Proyecto de Arquitectura.

PRO de 2014."		PROPONENTES COMPONENTE S
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO - RAD
	OBJETO: Contar con experiencia en la ejecución de contratos para desarrollo de procesos de diseño y/o construcción de items para pruebas relacionadas con el componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta. Se debe acreditar con la ejecución de máximo 2 contratos que sumen como mínimo el 100% del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta.	
3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA	DOCUMENTOS. PARA. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: Deben presentarse hasta dos (2) certificaciones de contratos que contengan como mínimo la siguiente información:  1. Nombre de la Entidad contratante y teléfono.  2. Nombre del contratista certificado  3. Objeto del contrato  4. Para los contratos en asociación la especificación del porcentaje de participación  5. Nombre y cargo de quien certifica  6. Firma del funcionario competente para certificar  7. Valor del contrato.  8. Calificación del contratista como satisfactorio, bueno, excelente o términos similares;	En folios 2 al 14 documento de la experiencia con el ICFES en Contrato 131 de 2012 por valor de 97,05 SMLV. El objeto corresponde con lo solicitado y es por valor superior a 55,31 SMLV que corresponde al presupuesto del componente 5. Dado lo anterior, la RAD cumple con la experiencia general minima requerida.
	VALOR: Las dos (2) certificaciones deben sumar como mínimo el 100% del valor del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta. Se realiza la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios mínimos mensuales legales vigentes.	
4.1.1 EQUIPO DE TRABAJO	a) Contar con un Coordinador Técnico con título de pregrado y que acredite experiencia mínima de dos años en coordinación o ejecución de proyectos. Tanto la formación como la experiencia deben ser relacionados con el componente de la convocatoria para el cual presenta oferta.  b) Contar con un Coordinador Académico para cada módulo que constituye la o las partes en las que participa dentro de la convocatoria, que cumpla uno de los siguientes perfiles:  1. Formación mínima de maestría relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 3 años en docencia universitaria, investigación o en gestión de proyectos educativos.  2. Formación de especialización relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 5 años en docencia universitaria, investigación o gestión de proyectos educativos.	Coordinador técnico: Carlos Andrés Páez Palómino. Cumple en folios del 28 al 32. Título de pregrado de la Universidad Javeriana como Diseñador industrial. Experiencia como Director administrativo de la RAD desde mayo de 2010 y otros. Coordinador académico: Javier Martinez Gómez. Cumple en folios del 35 al 41. (Diseñador Industrial con Maestria en Informática de la Universidad Industrial de Santander, experiencia docente desde mayo de 2008 en la Universidad Industrial de Santander). En folios 28 y 35 registran las cartas de aquiescencia de ambos coordinadores.
4.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	METODOLOGIA DEL TRABAJO. Deberá responder a la manera en que el oferente garantiza el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico.	Cumple en folios 24 al 27 en cuanto a Metodologia,
	ORGANIGRAMA. El oferente deberá describir el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que dará soporte al desarrollo de todo el proyecto. En dicho organigrama no es necesario tener en cuenta el personal experto que trabajará en la construcción de items y diseño de evaluaciones y demás requeridos en el anexo técnico, pero si todo el soporte de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Organigrama y Procedimientos y Políticas que se desarrollan junto con la propuesta metodológica (Se enuncia el cómo se desarrollarán los talleres, como se reparten la afirmaciónes, recolección de los ítems, desarrollo de las actividades de
	PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. En éstas el oferente deberá establecer los protocolos para acordar los niveles de servicio con el ICFES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.	revisión y validación).



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER.

		PROPONENTES COMPONENTE S
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO - RAD
4.2. OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA: El Proponente al momento de elaborar su ofrecimiento económico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en este pliego.  El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones. El valor de la oferta económica deberá expresarse en el valor unitario por construcción o calificación, por cada concepto, de acuerdo con lo establecido en el anexo económico. Dicho valor debe incluír los servicios de: CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN EJERCICIO PRÁCTICO, DESEMPAQUE Y ORGANIZACIÓN, DOBLE CALIFICACIÓN, según sea el caso (de acuerdo con la descripción contenida en el formato de oferta económica).  Los items a construír y revisar, los ejercicios prácticos a desempacar, organizar y calificar, las cantidades de personas, sesiones o talleres proyectadas en el anexo técnico y el formato de oferta económica son estimados, es decir que podrán variar durante la ejecución del contrato y se pagará según lo efectivamente ejecutado durante el proyecto de acuerdo con el componente desarrollado y el valor unitario POR PREGUNTA, EJERCICIO O CALIFICACIÓN, determinado en el formato de oferta económica.	Cumple en folio 42. Formato 3 debidamente diligenciado y firmado.

La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO - RAD, cumple con los requisitos técnicos conforme a la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 003 - 2014 en el componente No. 5.

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SAENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND Director de Evaluación



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermena en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER PRO de 2014."

1000		PROPONENTE COMPONENTE 5 ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO - RAD	
	CRITERIO		
		OBSERVACIONES	PUNTAJE
	6.3.2.1 COORDINADOR ACADÉMICO ADICIONAL: El proponente que suministre un Coordinador Académico adicional y que cumpla con alguno de los perfiles solicitados en el numeral. Tendrá una asignación de cien (100) puntos. Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos.		0
TÉCNICO	<b>6.3.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL.</b> El aspecto tendrá una asignación máxima de hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para el cual presenta oferta (cada uno).	En folios 15 al 23 presenta experiencia en	100
	6.3.2.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA.  Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se otorgará al proponente cien (100) puntos, discriminados así: A la propuesta que contenga un ofrecimiento del equipo de trabajo mínimo con cien por ciento (100%) de origen nacional, se le asignarán 100 puntos. Si el equipo de trabajo relacionado con los procesos mencionados no es cien (100%) de origen nacional obtendrá 0 puntos en este subfactor.		0
ECONÓMICO	6.3.1 EVALUACIÓN ASPECTO ECONÓMICO: El aspecto económico tendrá una asignación máxima de hasta quinientos (500) puntos. La evaluación económica se realizará sobre el valor registrado por los proponentes en el FORMATO 3 — PROPUESTA ECONÓMICA. El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas.	Cumple en folio 42. Se encuentra la Oferta económica donde el proponente registra un valor unitario de \$367.025 lo cual arroja una cifra total de \$34.059.920 IVA incluido. Dado que está dentro del presupuesto oficial y es la única oferta para el componente se otorga la totalidad de puntos (500).	500
	PUNTAJE		600

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO - RAD se evalúa y se le asigna un total de 600 puntos. Siendo la única oferta para el componente No. 5 y por considerarse adecuada y favorable se recomienda que se adjudique a este proponente.

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola. Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

	DOCUMENTOS	PROPONENTES COMPONENTE 6 ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES Y PROGRAMAS UNIVERSITARIOS EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN - AFACOM
	OBJETO: Contar con experiencia en la ejecución de contratos para desarrollo de procesos de diseño y/o construcción de items para pruebas relacionadas con el componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta. Se debe acreditar con la ejecución de máximo 2 contratos que sumen como mínimo el 100% del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta.	
3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL MİNIMA REQUERIDA	DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: Deben presentarse hasta dos (2) certificaciones de contratos que contengan como mínimo la siguiente información:  1. Nombre de la Entidad contratante y teléfono.  2. Nombre del contratista certificado  3. Objeto del contrato  4. Para los contratos en asociación la especificación del porcentaje de participación  5. Nombre y cargo de quien certifica  6. Firma del funcionario competente para certificar  7. Valor del contrato.  8. Calificación del contratista como satisfactorio, bueno, excelente o términos similares;	En folios 57 al 65 presenta documentos de la experiencia con el ICFES en Contrato 099 de 2012 por valor de 165,64 SMLV. El objeto corresponde con lo solicitado y es por valor superior a 55,31 SMLV que corresponde al presupuesto del componente 6. Dado lo anterior, AFACOM cumple con la experiencia general mínima requerida.
	VALOR: Las dos (2) certificaciones deben sumar como mínimo el 100% del valor del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta. Se realiza la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios mínimos mensuales legales vigentes.	
4.1.1 EQUIPO DE TRABAJO	a) Contar con un Coordinador Técnico con título de pregrado y que acredite experiencia mínima de dos años en coordinación o ejecución de proyectos. Tanto la formación como la experiencia deben ser relacionados con el componente de la convocatoria para el cual presenta oferta.  b) Contar con un Coordinador Académico para cada módulo que constituye la o las partes en las que participa dentro de la convocatoria, que cumpla uno de los siguientes perfiles:  1. Formación mínima de maestría relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 3 años en docencia universitaria, investigación o en gestión de proyectos educativos.  2. Formación de especialización relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 5 años en docencia universitaria, investigación o gestión de proyectos educativos.	
	METODOLOGIA DEL TRABAJO. Deberá responder a la manera en que el oferente garantiza el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico.	
4.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ORGANIGRAMA. El oferente deberá describir el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que dará soporte al desarrollo de todo el proyecto. En dicho organigrama no es necesario tener en cuenta el personal experto que trabajará en la construcción de ítems y diseño de evaluaciones y demás requeridos en el anexo técnico, pero si todo el soporte de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Cumple en folios 4 al 14 en cuanto a Metodología, Organigrama y Procedimientos y Políticas que se desarrollan dentro del Plan de Trabajo que propone el oferente.
	PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. En éstas el oferente deberá establecer los protocolos para acordar los niveles de servicio con el ICFES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.	



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudió Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, táreas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER

		PROPONENTES COMPONENTE 6
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES Y PROGRAMAS UNIVERSITARIOS EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN - AFACOM
4.2. OFERTÁ ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA: El Proponente al momento de elaborar su ofrecimiento económico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en este pliego.  El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones. El valor de la oferta económica deberá expresarse en el valor unitario por construcción o calificación, por cada concepto, de acuerdo con lo establecido en el anexo económico, Dicho valor debe incluir los servicios de: CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN EJERCICIÓ PRÁCTICO, DESEMPAQUE Y ORGANIZACIÓN, DOBLE CALIFICACIÓN, según sea el caso (de acuerdo con la descripción contenida en el formato de oferta económica).  Los items a construir y revisar, los ejercicios prácticos a desempacar, organizar y calificar, las cantidades de personas, sesiones o talleres proyectadas en el anexo técnico y el formato de oferta económica son estimados, es decir que podran variar durante la ejecución del contrato y se pagará según lo efectivamente ejecutado durante el proyecto de acuerdo con el componente desarrollado y el valor unitario POR PREGUNTA, EJERCICIO O CALIFICACIÓN, determinado en el formato de oferta económica.	En folio 14 presenta "Própuesta financiera". En la tabla no se especifica el valor unitario solicitado en el Formato 3 de Oferta Económica. No se evidencia si el valor incluye o no IVA para verificar si está dentro del presupuesto asignado al componente 6. No esta firmado el documento. Dado lo anterior no cumple este requisito al no estar expresado correctamente el valor unitario en la oferta económica.

CONCEPTO TECNICO

La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES Y PROGRAMAS UNIVERSITARIOS EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN - AFACOM, NO cumple con los requisitos técnicos conforme a la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 003 - 2014 en el componente No. 6, en particular el punto 4.2 Oferta Económica.

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIAN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

PRO de 2014."		PROPONENTES COMPONENTE 7
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA - ASCOFAPSI
	OBJETO: Contar con experiencia en la ejecución de contratos para desarrollo de procesos de diseño y/o construcción de items para pruebas relacionadas con el componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta. Se debe acreditar con la ejecución de máximo 2 contratos que sumen como mínimo el 100% del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta.	
3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA	Nombre de la Entidad contratante y teléfono.     Nombre del contratista certificado	En folio 37 registra experiencia con el ICFES en Contrato 181 de 2012 por valor de 165,52 SMLV. El objeto corresponde con lo solicitado y es por valor superior a 55,31 SMLV que corresponde al presupuesto del componente 7. Dado lo anterior, ASCOFAPSI cumple con la experiencia general minima requerida.
	VALOR: Las dos (2) certificaciones deben sumar como mínimo el 100% del valor del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta. Se realiza la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios mínimos mensuales legales vigentes.	
4.1.1 EQUIPO DE TRABAJO	a) Contar con un Coordinador Técnico con título de pregrado y que acredite experiencia minima de dos años en coordinación o ejecución de proyectos. Tanto la formación como la experiencia deben ser relacionados con el cómponente de la convocatoría para el cual presenta oferta.  b) Contar con un Coordinador Académico para cada módulo que constituye la o las partes en las que participa dentro de la convocatoría, que cumpla uno de los siguientes perfiles:  1. Formación minima de maestría relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 3 años en docencia universitaria, investigación o en gestión de proyectos educativos.  2. Formación de especialización relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 5 años en docencia universitaria, investigación o gestión de proyectos educativos.	
4.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	METODOLOGIA DEL TRABAJO. Deberá responder a la manera en que el oferente garantiza el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico.	Later All the state of the Zentile of the
	ORGANIGRAMA. El oferente deberá describir el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que darà soporte al desarrollo de todo el proyecto. En dicho organigrama no es necesario tener en cuenta el personal experto que trabajará en la construcción de ítems y diseño de evaluaciones y demás requeridos en el anexo técnico, pero si todo el soporte de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Cumple en folios 1 al 4 en cuanto a la descripción de los Procedimientos y póliticas, el planteamiento metodológico para el cumplimiento del objeto del contrato y menciona los roles que se tendrán en su organigrama para el desarrollo del proceso de construcción, revisión y validación.
	PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. En éstas el oferente deberá establecer los protocolos para acordar los niveles de servicio con el ICFES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.	



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermeria en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y níveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER

		PROPONENTES COMPONENTE 7
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA - ASCOFAPSI
4.2. OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA: El Proponente al momento de elaborar su ofrecimiento económico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en este pliego.  El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones. El valor de la oferta económica deberá expresarse en el valor unitario por construcción o calificación, por cada concepto, de acuerdo con lo establecido en el anexo económico. Dicho valor debe incluir los servicios de: CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN EJERCICIO PRÁCTICO, DESEMPAQUE Y ORGANIZACIÓN, DOBLE CALIFICACIÓN, según sea el caso (de acuerdo con la descripción contenida en el formato de oferta económica).  Los items a construir y revisar, los ejercicios prácticos a desempacar, organizar y calificar, las cantidades de personas, sesiones o talleres proyectadas en el anexo técnico y el formato de oferta económica son estimados, es decir que podrán variar durante la ejecución del contrato y se pagará según lo efectivamente ejecutado durante el proyecto de acuerdo con el componente desarrollado y el valor unitario POR PREGUNTA, EJERCICIO O CALIFICACIÓN, determinado en el formato de oferta económica.	

2014 en el componente No. 7. Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND Director de Evaluación

La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA - ASCOFAPSI, cumple con los requisitos técnicos conforme a la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 003



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agrícola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psícológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arguitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER PRO de 2014."

		PROPONENTE COMPONENTE 7	
	CRITERIO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA ASCOFAPSI	
		OBSERVACIONES	PUNTAJE
	6.3.2.1 COORDINADOR ACADÉMICO ADICIONAL: El proponente que suministre un Coordinador Académico adicional y que cumpla con alguno de los perfiles solicitados en el numeral. Tendrá una asignación de cien (100) puntos. Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos.		0
TÉCNICO	6.3.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL. El aspecto tendrá una asignación máxima de hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para el cual presenta oferta (cada uno),		100
	6.3.2.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA.  Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se otorgara al proponente cien (100) puntos, discriminados asi: A la propuesta que contenga un ofrecimiento del equipo de trabajo minimo con cien por ciento (100%) de origen nacional, se le asignarán 100 puntos. Si el equipo de trabajo relacionado con los procesos mencionados no es cien (100%) de origen nacional obtendrá 0 puntos en este subfactor.	En folio 39 registra el Formato de apoyo a la industria nacional donde exponen que es 100% colombiano, por tanto se asignan los 100	100
:CONÓMICO	<b>6.3.1 EVALUACIÓN ASPECTO ECONÓMICO</b> : El aspecto económico tendrá una asignación máxima de hasta quinientos (500) puntos. La evaluación económica se realizará sobre el valor registrado por los proponentes en el FORMATO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA. El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas.	Cumple en folio 36. Se encuentra la Oferta económica donde el proponente registra un valor unitario de \$366.500 lo cual arroja una cifra total de \$34.011.200 IVA incluido. Dado que está dentro del presupuesto oficial y es la única oferta para el componente se otorga la totalidad de puntos (500).	500
	PUNTAJE		700

# ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA - ASCOFAPSI se evalúa y se le asigna un total de 700 puntos. Siendo la única oferta para el componente No. 7 y por considerarse adecuada y favorable se recomienda que se adjudique a este proponente.

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuana, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

PRO de 2014."		PROPONENTES COMPONENTE 8
	DOCUMENTOS	CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL - CONETS
	OBJETO: Contar con experiencia en la ejecución de contratos para desarrollo de procesos de diseño y/o construcción de items para pruebas relacionadas con el componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta. Se debe acreditar con la ejecución de máximo 2 contratos que sumen como mínimo el 100% del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta.	
3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA		En folio 30 presenta experiencia con ICFES en Contrato 277 de 2012 por valor de 85,49 SMLV. El objeto corresponde con lo solicitado y es por valor superior a 55,31 SMLV que corresponde al presupuesto del componente 8. Dado lo anterior, CONETS cumple con la experiencia general mínima requerida.
	VALOR: Las dos (2) certificaciones deben sumar como mínimo el 100% del valor del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta. Se realiza la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios mínimos mensuales legales vigerites.	
4.1.1 EQUIPO DE TRABAJO	a) Contar con un Coordinador Técnico con título de pregrado y que acredite experiencia mínima de dos años en coordinación o ejecución de proyectos. Tanto la formación como la experiencia deben ser relacionados con el componente de la convocatoria para el cual presenta oferta.  b) Contar con un Coordinador Académico para cada módulo que constituye la o las partes en las que participa dentro de la convocatoria, que cumpla uno de los siguientes perfiles:  1. Formación mínima de maestria relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 3 años en docencia universitaria, investigación o en gestión de proyectos educativos.  2. Formación de especialización relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 5 años en docencia universitaria, investigación o gestión de próyectos educativos.	
	METODOLOGIA DEL TRABAJO. Deberá responder a la manera en que el oferente garantiza el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico.	
4.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ORGANIGRAMA. El oferente deberá describir el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que dará soporte al desarrollo de todo el proyecto. En dicho organigrama no es necesario tener en cuenta el personal experto que trabajará en la construcción de ítems y diseño de evaluaciones y demás requeridos en el anexo técnico, pero si todo el soporte de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Cumple en folios 1 al 9 en cuanto a Metodologia,
	PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. En éstas el oferente deberá establecer los protocolos para acordar los niveles de servicio con el ICFES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.	



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Juridica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER

		PROPONENTES COMPONENTE 8
	DOCUMENTOS	CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIÁL - CÓNETS
4.2. OFERTA ECONÓMICA  ONCEPTO TECN	DEERTA ECONÔMICA: El Proponente al momento de elaborar su ofrecimiento econômico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en este pliego.  El proponente debe allegar la oferta econômica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÔMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones. El valor de la oferta econômica deberá expresarse en el valor unitario por construcción o calificación, por cada concepto, de acuerdo con lo establecido en el anexo econômico. Dicho valor debe incluir los servicios de: CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN ÈJERCICIO PRÁCTICO, DESEMPAQUE Y ORGANIZACIÓN, DOBLE CALIFICACIÓN, según sea el caso (de acuerdo con la descripción contenida en el formato de oferta econômica).  Los items a construír y revisar, los ejercicios prácticos a desempacar, organizar y calificar, las cantidades de personas, sesiones o talleres proyectadas en el anexo técnico y el formato de oferta econômica son estimados, es decir que podrán variar durante la ejecución del contrato y se pagará según lo efectivamente ejecutado durante el proyecto de acuerdo con el componente desarrollado y el valor unitario POR PREGUNTA, EJERCICIO O CALIFICACIÓN, determinado en el formato de oferta econômica.	En folio 28 presenta formato 3 de Oferta Económica debidamente diligenciado firmado.

2014 en el componente No. 8 Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

ULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND

La propuesta presentada por la CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL - CONETS, cumple con los requisitos técnicos conforme a la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 003



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agrícola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermeria en los Ambitos Clinico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER PRO de 2014."

-		PROPONENTE COMPONENTE 8	
	CRITERIO	CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL - CONETS	
		OBSERVACIONES	PUNTAJE
	6.3.2.1 COORDINADOR ACADÉMICO ADICIONAL: El proponente que suministre un Coordinador Académico adicional y que cumpla con alguno de los perfiles solicitados en el numeral. Tendrá una asignación de cien (100) puntos. Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos.		0
TÉCNICO	6.3.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL. El aspecto tendrá una asignación máxima de hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para el cual presenta oferta (cada uno).	En folio 31 registra experiencia con el ICFES en	100
	6.3.2.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA.  Dando aplicabilidad al articulo 2 de la Ley 816 de 2003, se otorgará al proponente cien (100) puntos, discriminados así: A la propuesta que contenga un ofrecimiento del equipo de trabajo mínimo con cien por ciento (100%) de origen nacional, se le asignarán 100 puntos. Si el equipo de trabajo relacionado con los procesos mencionados no es cien (100%) de origen nacional obtendrá 0 puntos en este subfactor.	En folio 29 registra el Formato de apoyo a la industria nacional donde exponen que es 100% colombiano, por tanto se asignan los 100	100
CONÓMICO	<b>6.3.1 EVALUACIÓN ASPECTO ECONÓMICO</b> : El aspecto económico tendrá una asignación máxima de hasta quinientos (500) puntos. La evaluación económica se realizará sobre el valor registrado por los proponentes en el FORMATO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA. El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas.		500
-	PUNTAJE		700

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta de la CONSEJO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN EN TRABAJO SOCIAL - CONETS se evalúa y se le asigna un total de 700 puntos. Siendo la única oferta para el componente No. 8 y por considerarse adecuada y favorable se recomienda que se adjudique a este proponente.

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agrícola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

PRO de 2014."		PROPONENTES COMPONENTE 9
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ARQUITECTURA - ACFA
	OBJETO: Contar con experiencia en la ejecución de contratos para desarrollo de procesos de diseño y/o construcción de ítems para pruebas relacionadas con el componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta. Se debe acreditar con la ejecución de máximo 2 contratos que sumen como mínimo el 100% del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta.	
3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA	Nombre de la Entidad contratante y teléfono.     Nombre del contratista certificado     Objeto del contrato	En folio 39 presenta experiencia con el ICFES en Contrato 210 de 2013 con adición por valor total de 417,87 SMLV. El objeto corresponde con lo solicitado y es por valor superior a 193,56 SMLV que corresponde al presupuesto del componente 9. Dado lo anterior, ACFA cumple con la experiencia general mínima requerida.
	VALOR: Las dos (2) certificaciones deben sumar como mínimo el 100% del valor del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta. Se realiza la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios mínimos mensuales legales vigentes.	
4.1.1 EQUIPO DE TRABAJO	a) Contar con un Coordinador Técnico con título de pregrado y que acredite experiencia mínima de dos años en coordinación o ejecución de proyectos. Tanto la formación como la experiencia deben ser relacionados con él cómponente de la convocatoría para el cual presenta oferta.  b) Contar con un Coordinador Académico para cada módulo que constituye la o las partes en las que participa dentro de la convocatoria, que cumpla uno de los siguientes perfiles:  1. Formación mínima de maestría relacionada con el area de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 3 años en docencia universitaria, investigación o en gestión de proyectos educativos.  2. Formación de especialización relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 5 años en docencia universitaria, investigación o gestión de proyectos educativos.	
	METODOLOGIA DEL TRABAJO. Deberá responder a la manera en que el oferente garantiza el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico.	
4.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ORGANIGRAMA. El oferente deberá describir el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que dará soporte al desarrollo de todo el proyecto. En dicho organigrama no es necesario tener en cuenta el personal experto que trabajará en la construcción de ítems y diseño de evaluaciones y demás requeridos en el anexo têcnico, pero si todo el soporte de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Cumple en folios 41 al 52 en cuanto a Metodología de Trabajo, Organización del Equipo de trabajo y Procedimientos y políticas
	PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. En éstas el oferente deberá establecer los protocolos para acordar los niveles de servicio con el ICFES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.	



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agrícola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER PRO de 2014."

		PROPONENTES COMPONENTE 9	
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ARQUITECTURA - ACFA	
4.2. OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA: El Proponente al momento de elaborar su ofrecimiento económico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá pará prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en este pliego.  El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones. El valor de la oferta económica deberá expresarse en el valor unitario por construcción o calificación, por cada concepto, de acuerdo con lo establecido en el anexo económico. Dicho valor debe incluir los servicios de: CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN EJERCICIO E PRÁCTICO, DESEMPAQUE Y ORGANIZACIÓN, DOBLE CALIFICACIÓN, segun sea el caso (de acuerdo con la descripción contenida en el formato de oferta económica).  Los items a construir y revisar, los ejercicios prácticos a desempacar, organizar y calificar, las cantidades de personas, sesiones o talleres proyectadas en el anexo técnico y el formato de oferta económica son estimados, es decir que podrán variár durante la ejecución del contrato y se pagará según lo efectivamente ejecutado durante el proyecto de acuerdo con el componente desarrollado y el valor unitario POR PREGUNTA, EJERCICIO O CALIFICACIÓN, determinado en el formato de oferta económica.	in folio 58 presenta formato 3 de Oferta Económica lebidamente diligenciado y firmado.	

2014 en el componente No. 9. Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

ULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND Director de Evaluación

La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ARQUITECTURA ACFA, cumple con los requisitos técnicos conforme a la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 003 -



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agrícola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermeria en los Ambitos Clinico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Informacion y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER PRO de 2014."

	a en las pruebas SABER PRO de 2014."  PROPONENTE COMPONENTE 9		
	CRITERIO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ARQUITECTURA - ACFA	
		OBSERVACIONES	PUNTAJE
	6.3.2.1 COORDINADOR ACADÉMICO ADICIONAL: El proponente que suministre un Coordinador Académico adicional y que cumpla con alguno de los perfiles solicitados en el numeral. Tendrá una asignación de cien (100) puntos. Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos.	En folios 39 al 105 no registra coordinación académica adicional, por tanto no se asignan los 100 puntos.	0
TÉCNICO	<b>6.3.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL.</b> El aspecto tendrá una asignación máxima de hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para el cual presenta oferta (cada uno).	En folio 40 registra experiencia con el ICFES en varios contratos que no cumplen en valor del presupuesto. No se asignan puntos.	0
	6.3.2.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA.  Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se otorgará al próponente cien (100) puntos, discriminados así: A la propuesta que contenga un ofrecimiento del equipo de trabajo mínimo con cien por ciento (100%) de origen nacional, se le asignarán 100 puntos. Si el equipo de trabajo relacionado con los procesos mencionados no es cien (100%) de origen nacional obtendrá 0 puntos en este subfactor.	industria nacional donde exponen que es 100% colombiano, por tanto se asignan los 100	100
CONÓMICO	6.3.1 EVALUACIÓN ASPECTO ECONÓMICO: El aspecto económico tendrá una asignación máxima de hasta quinientos (500) puntos. La evaluación económica se realizará sobre el valor registrado por los proponentes en el FORMATO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA. El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas.	Cumple en folio 58. Se encuentra la Oferta económica donde el proponente registra los valores unitarios (Construcción de preguntas = \$365.000, Construcción ejercicio práctico=\$3.000.000, Desempaque y organización planos= \$2.500 y Doble Calificación= \$12.300) lo cual arroja una cifra total de \$118.038.816 IVA incluido. Dado que está dentro del presupuesto oficial y es la única oferta para el componente se otorga la totalidad de puntos (500).	500
	PUNTAJE		600

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

para el componente No. 9 y por considerarse adecuada y favorable se recomienda que se adjudique a este proponente

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND

La oferta de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ARQUITECTURA - ACFA se evalúa y se le asigna un total de 600 puntos. Siendo la única oferta



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

		PROPONENTES COMPONENTE 10	
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ENFERMERÍA - ACOFAEN	
	OBJETO: Contar con experiencia en la ejecución de contratos para desarrollo de procesos de diseño y/o construcción de items para pruebas relacionadas con el componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta. Se debe acreditar con la ejecución de máximo 2 contratos que sumen como mínimo el 100% del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta:		
3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA	DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: Deben presentarse hasta dos (2) certificaciones de contratos que contengan como mínimo la siguiente información:  1. Nombre de la Entidad contratante y teléfono.  2. Nombre del contratista certificado  3. Objeto del contrato  4. Para los contratos en asociación la especificación del porcentaje de participación  5. Nombre y cargo de quien certifica  6. Firma del funcionario competente para certificar  7. Valor del contrato.  8. Calificación del contratista como satisfactorio, bueno, excelente o términos similares;	En folio 57 presenta experiencia con el ICFES en Contrato 341 de 2012 por valor total de 88,23 SMLV. El objeto corresponde con lo solicitado y es por valor superior a 55,31 SMLV que corresponde al presupuesto del componente 10. Dado lo anterior, ACOFAEN cumple con la experiencia general minima requerida.	
	VALOR: Las dos (2) certificaciones deben sumar como mínimo el 100% del valor del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta. Se realiza la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salários mínimos mensuales legales vigentes.		
4.1.1 EQUIPO DE TRABAJO	a) Contar con un Coordinador Técnico con título de pregrado y que acredite experiencia mínima de dos años en coordinación o ejecución de proyectos. Tanto la formación como la experiencia deben ser relacionados con el componente de la convocatoria para el cuál presenta oferta.  b) Contar con un Coordinador Académico para cada módulo que constituye la o las partes en las que participa dentro de la convocatoria, que cumpla uno de los siguientes perfiles:  1. Formación mínima de maestria relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 3 años en docencia universitaria, investigación o en gestión de proyectos educativos.  2. Formación de especialización relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 5 años en docencia universitaria, investigación o gestión de proyectos educativos.	Coordinador técnico: Nathaly Rozo Gutierrez. Cumple en folios del 40 al 48. La señora cuenta con titulo de pregrado	
	METODOLOGIA DEL TRABAJO. Deberá responder a la manera en que el oferente garantiza el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico.		
4.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS	ORGANIGRAMA. El oferente deberá describir el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que dará soporte al desarrollo de todo el proyecto. En dicho organigrama no es necesario tener en cuenta el personal experto que trabajará en la construcción de items y diseño de evaluaciones y demás requeridos en el anexo técnico, pero si todo el soporte de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Cumple en folios 32 al 35 en cuanto a Metodología, Organigrama y Procedimientos y políticas	
	PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. En éstas el oferente deberá establecer los protocolos para acordar los niveles de servicio con el ICFES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.		



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agrícola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER

		PROPONENTES COMPONENTE 10
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ENFERMERÍA - ACOFAEN
4.2. OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA: El Proponente al momento de elaborar su ofrecimiento económico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en este pliego.  El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones. El valor de la oferta económica deberá expresarse en el valor unitario por construcción o calificación, por cada concepto, de acuerdo con lo establecido en el anexo económico. Dicho valor debe incluir los servicios de: CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN EJERCICIO E PRÁCTICO, DESEMPAQUE Y ORGANIZACIÓN, DOBLE CALIFICACIÓN, según sea el caso (de acuerdo con la descripción contenida en el formato de oferta económica).  Los items a construir y revisar, los ejercicios prácticos a desempacar, organizar y calificar, las cantidades de personas, sesiones o talleres proyectadas en el anexo técnico y el formato de oferta económica son estimados, es decir que podrán variar durante la ejecución del contrato y se pagará según lo efectivamente ejecutado durante el proyecto de acuerdo con el componente desarrollado y el valor unitario POR PREGUNTA, EJERCICIO O CALIFICACIÓN, determinado en el formato de oferta económica.	n folio 36 cumple con formato 3 de Oferta Económica ebidamente diligenciado y firmado.

2014 en el componente No. 10. Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND

La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ENFERMERÍA - ACOFAEN, cumple con los requisitos técnicos conforme a la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 003



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agrícola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicologicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER PRO de 2014."

-	PROPONENTE COMPONENTE 10		
	CRITERIO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ENFERMERÍA ACOFAEN	
		OBSERVACIONES	PUNTAJE
	<b>6.3.2.1 COORDINADOR ACADÉMICO ADICIONAL:</b> El proponente que suministre un Coordinador Académico adicional y que cumpla con alguno de los perfiles solicitados en el numeral. Tendrá una asignación de cien (100) puntos. Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos.		0
TÉCNICO	6.3.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL. El aspecto tendrá una asignación máxima de hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para el cual presenta oferta (cada uno).	En folio 58 registra experiencia con el ICFES en Contrato 70 de 2013 por valor de 85,03 SMLV. El objeto corresponde con lo solicitado y el valor es superior al presupuesto oficial del componente que corresponde a 55,31 SMLV. Se asignan 100 puntos por el mencionado contrato.	100
	6.3.2.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA.  Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se otorgará al proponente cien (100) puntos, discriminados así: A la propuesta que contenga un ofrecimiento del equipo de trabajo minimo con cien por ciento (100%) de origen nacional, se le asignarán 100 puntos. Si el equipo de trabajo relacionado con los procesos mencionados no es cien (100%) de origen nacional obtendrá 0 puntos en este subfactor.	En folios del 28 al 58 no registra el Formato de apoyo a la industria nacional y por tal razón no se asignan los 100 puntos.	0
ECONÓMICO	<b>6.3.1 EVALUACIÓN ASPECTO ECONÓMICO</b> : El aspecto económico tendrá una asignación máxima de hasta quinientos (500) puntos. La evaluación económica se realizará sobre el valor registrado por los proponentes en el FORMATO 3 — PROPUESTA ECONÓMICA. El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas.	Cumple en folio 36. Se encuentra la Oferta Económica donde el proponente registra un valor unitario de \$367.131 lo cual arroja una cifra total de \$34.069.756 IVA incluido. Dado que está dentro del presupuesto oficial y es la única oferta para el componente se otorga la totalidad de puntos (500).	500
17.1.7	PUNTAJE		600

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ENFERMERÍA - ACOFAEN se evalúa y se le asigna un total de 600 puntos. Siendo la única oferta para el componente No. 10 y por considerarse adecuada y favorable se recomienda que se adjudique a este proponente.

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

de 2014."		PROPONENTES COMPONENTE 11
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA - ACFO
3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA	OBJETO: Contar con experiencia en la ejecución de contratos para desarrollo de procesos de diseño y/o construcción de items para pruebas relacionadas con el componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta. Se debe acreditar con la ejecución de máximo 2 contratos que sumen como minimo el 100% del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta oferta.  DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: Deben presentarse hasta dos (2) certificaciones de contratos que contengan como minimo la siguiente información:  1. Nombre de la Entidad contratante y teléfono.  2. Nombre de la Contrato  3. Objeto del contrato  4. Para los contratos en asociación la especificación del porcentaje de participación  5. Nombre y cargo de quien certifica  6. Firma del funcionario competente para certificar  7. Valor del contrato.	En folio 19 presenta experiencia con el ICFES en Contrato 146 de 2013 por valor total de 98,39 SMLV. El objeto corresponde con lo solicitado y es por valor superior a 55,31 SMLV que corresponde al presupuesto del componente 11. Dado lo anterior, ACFO cumple con la experiencia general mínima requerida.
	8. Calificación del contratista como satisfactorio, bueno, excelente o términos similares; VALOR: Las dos (2) certificaciones deben sumar como mínimo el 100% del valor del presupuesto aplicable al componente de la convocatoria para el cual se presenta. Se realiza la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios mínimos mensuales legales vigentes.	
4.1.1 EQUIPÓ DE TRABAJO	a) Contar con un Coordinador Técnico con título de pregrado y que acredite experiencia mínima de dos años en coordinación o ejecución de proyectos. Tanto la formación como la experiencia deben ser relacionados con el componente de la convocatoria para el cual presenta oferta. b) Contar con un Coordinador Académico para cada módulo que constituye la o las partes en las que participa dentro de la convocatoria, que cumpla uno de los siguientes perfiles:  1. Formación mínima de maestría relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 3 años en docencia universitaria, investigación o en gestión de proyectos educativos.  2. Formación de especialización relacionada con el área de conocimiento de la prueba (temática del componente), mínimo experiencia de 5 años en docencia universitaria, investigación o gestión de proyectos educativos.	Coordinador técnico: losé Orlando Nieto. Cumple en folios del 51 al 58. El señor cuentá con título de pregrado en Odontologia de la Universidad Autónoma de Manizales y acredita experiencia como docente desde 1995 a 2013 y como Coordinador del programa de odontologia de la Universidad Autónoma de Manizales desde 2007 a 2013. Coordinador académico: Maria Isabel Pardo. Cumple en folios del 59 al 102. Es Odontóloga de la Universidad Colombiana de Medicina y Especialista en Epidemiología clínica de la Universidad El Bosque cuenta con experiencia docente de 1995 a 2002 en la Universidad del Bosque entre otros . Subsanaron documentos solicitados.
4.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	METODOLOGIA DEL TRABAJO. Deberá responder a la manera en que el oferente garantiza el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico.	
		Cumple en folios 44 al 49 en cuanto a Metodología, Organigrama y desarrolla el tema de Procedimientos y políticas dentro del texto de Materiales y Método.
	PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. En éstas el oferente deberá establecer los protocolos para acordar los niveles de servicio con el ICFES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.	



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Econômico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clínico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER PRO

		PROPONENTES COMPONENTE 11	
	DOCUMENTOS	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA - ACFO	
4.2. OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA: El Proponente al momento de elaborar su ofrecimiento económico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en este pliego.  El proponente debe allegar la oferta econômica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las siguientes condiciones. El valor de la oferta econômica deberá expresarse en el valor unitario por construcción o calificación, por cada concepto, de acuerdo con lo establecido en el anexo económico. Dicho valor debe incluir los servicios de: CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN EJERCICIO E PRÁCTICO, DESEMPAQUE Y ORGANIZACIÓN, DOBLE CALIFICACIÓN, según sea el caso (de acuerdo con la descripción contenida en el formato de oferta económica).  Los items a construir y revisar, los ejercicios prácticos a desempacar, organizar y calificar, las cantidades de personas, sesiones o talleres proyectadas en el anexo técnico y el formato de oferta económica son estimados, es decir que podrán variar durante la ejecución del contrato y se pagará según lo efectivamente ejecutado durante el proyecto de acuerdo con el componente desarrollado y el valor unitario POR PREGUNTA, EJERCICIO O CALIFICACIÓN, determinado en el formato de oferta económica.	n folio 50 cumple con formato 3 de Oferta Económica ebidamente diligenciado y firmado.	

La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA - ACFO, cumple con los requisitos técnicos conforme a la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 003 -2014 en el componente No. 11

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIÁN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND



Objeto: "1. Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de preguntas de dos formas de prueba para los módulos de Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica, Producción Pecuaria, Producción Agricola, Salud y Bienestar Animal, Fundamentación en Diagnóstico y Tratamiento Médicos, Análisis Económico, Generación de Artefactos, Procesos Comunicativos, Análisis de Problemáticas Psicológicas, Intervención en Procesos Sociales, Estudio Proyectual, Cuidado de Enfermería en los Ámbitos Clinico y Comunitario, Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral e Información y Control Contable, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y níveles de complejidad establecidos por el ICFES.

2. Prestar los servicios profesionales para la construcción de 2 ejercicios prácticos de Proyecto de Arquitectura.

3. Prestar los servicios profesionales para realizar el desempaque, organización y calificación de los ejercicios prácticos que presentarán los estudiantes de Arquitectura en las pruebas SABER PRO de 2014."

30-	rias pruedas smock rino de 2014.	PROPONENTE COMPONENTE 11  ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA - ACFO	
	CRITERIO		
		OBSERVACIONES	PUNTAJE
	6.3.2.1 COORDINADOR ACADÉMICO ADICIONAL: El proponente que suministre un Coordinador Académico adicional y que cumpla con alguno de los perfiles solicitados en el numeral. Tendrá una asignación de cien (100) puntos. Si un proponente presenta oferta para varios componentes, el coordinador académico adicional debe ser diferente en cada uno de ellos.		0
TÉCNICO	<b>6.3.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL</b> . El aspecto tendrá una asignación máxima de hasta trescientos (300) puntos. Se asignarán 100 puntos por cada contrato adicional (ejecutado al 100%) por valor igual o superior al presupuesto oficial del componente para el cual presenta oferta (cada uno).	En folio 20 registra experiencia con el ICFES en Contrato 224 de 2013 por valor de 90,75 SMLV. El objeto corresponde con lo solicitado y el valor es superior al presupuesto oficial del componente que corresponde a 55,31 SMLV. Se asignan 100 puntos por el mencionado contrato.	100
	6.3.2.3 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA.  Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se otorgara al proponente cien (100) puntos, discriminados así: A la propuesta que contenga un ofrecimiento del equipo de trabajo mínimo con cien por ciento (100%) de origen nacional, se le asignarán 100 puntos. Si el equipo de trabajo relacionado con los procesos mencionados no es cien (100%) de origen nacional obtendrá 0 puntos en este subfactor.	En folios del 19 al 192 no registra el Formato de apoyo a la industria nacional y por tal razón no se asignan los 100 puntos.	0
ECONÓMICO	<b>6.3.1 EVALUACIÓN ASPECTO ECONÓMICO</b> : El aspecto económico tendrá una asignación máxima de hasta quinientos (500) puntos. La evaluación económica se realizará sobre el valor registrado por los proponentes en el FORMATO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA. El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas.	Cumple en folio 50. Se encuentra la Oferta Económica donde el proponente registra un valor unitario de \$367.131 lo cual arroja una cifra total de \$34.069,756 IVA incluido. Dado que está dentro del presupuesto oficial y es la única oferta para el componente se otorga la totalidad de puntos (500).	500
	PUNTAJE		600

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA - ACFO se evalúa y se le asigna un total de 600 puntos. Siendo la única oferta para el componente No. 11 y por considerarse adecuada y favorable se recomienda que se adjudique a este proponente.

Bogotá D.C. Abril 22 de 2014

CLAUDIA SÁENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

PATRICIA PEDRAZA DAZA

Subdirectora de Diseño de Instrumentos

JULIAN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND